

GUERRA CIVIL ESPAÑOLA. AÑO 1936. HECHOS ACAECIDOS EN ZAMORA Y PROVINCIA

Memorias de *Ángel Espías Bermúdez*

Gabriel Jackson
Profesor emérito. Universidad de CA en San Diego (USA)



Ángel Espías Bermúdez

Resum

El doctor Ángel Espías, nét de Ángel Espías Bermúdez, ens proporciona la biografia de l'autor d'aquestes emocionants memòries sobre les primeres setmanes de la guerra civil a Zamora. Les publiquem com les hem rebut i l'autor del present article, com a historiador, es limita a fer alguns comentaris sobre el valor del manuscrit.

Paraules clau: Guerra Civil, Memòries, repressió a Zamora, rebelió, Consell de Guerra, pena de mort.

Abstract

The Doctor Ángel Espías, grandson of Ángel Espías Bermúdez, provides us the biography of the author of these exciting memories on the first weeks of the Spanish Civil War in Zamora. We publish it as we have received it and the author of this article, like historian, only gives some brief comments on the value that possesses the manuscript.

Keywords: *Spanish Civil War, Memories, Repression in Zamora, Rebellion, Counsel of War, Death penalty.*

Introducción

Con frecuencia se olvida que en el momento de estallar la guerra civil, mucha gente, tal vez la mayoría, no fue libre para elegir el bando en el que iba a actuar. Estaban en un lugar, tenían responsabilidades profesionales y familiares, y si no iban a suicidarse tenían que llegar a una especie de arreglo con quienes habían asumido, a través de la fuerza o del engaño, el poder local. El capitán Espías, con una familia joven, estaba destinado como oficial de carabineros en la ciudad de Zamora, cerca de la frontera portuguesa.

En la ola de arrestos inmediatos de docenas de sindicalistas, socialistas, comunistas, masones, profesores no ortodoxos en sus opiniones, etc., muchos pidieron la actuación del capitán Espías, como defensor en sus breves consejos de guerra. La primera virtud de sus páginas es la exactitud, el cuidado con que describe las circunstancias, las personas y los papeles de estas personas. Es un hombre de precisión —ayudaba a sus hijos y a su nieto en los ejercicios de matemáticas—. Hay claridad sobre los hechos, arropado en el vocabulario legal apropiado al tema. Hay honestidad total en cuanto a sus propios motivos. No hay ningún protagonismo. En una situación de tragedia y de sorpresa, asume sus deberes como una obligación moral y humana.

Para el lector de hoy, que vive en una sociedad democrática —con todas sus imperfecciones— importa mucho, creo yo, leer con atención, pensar con humildad sobre el hecho de que los seres humanos somos capaces de crueldades e injusticias terribles —los fiscales que piden pena de muerte para alguien que ha permitido a un vecino escapar a Portugal, o los falangistas que con camiones han sacado de la cárcel a personas condenadas a 10 o 12 años de reclusión, y los han fusilado sin más. ¿Cómo ha aguantado su situación un hombre con el sentido de justicia del capitán Espías? Manteniendo la simpatía y la esperanza en el trato con sus clientes y sus familias, cumpliendo con los últimos deseos de víctimas que no se fiaron de la Iglesia comprometida con la dictadura militar, guardando en su fuero interior la ética de libertad y tolerancia que

había desarrollado durante toda su vida, previa a la tragedia.

Después de la guerra el capitán Espías buscó destinos en ciudades universitarias, para que sus seis hijos pudiesen seleccionar carreras variadas según sus gustos. Y escribió, para legar al futuro, el respeto a la vida, la simpatía y el sentido ético que impregnan estas páginas.

Gabriel Jackson

Prólogo

Hoy en el transcurso de los años, cuando a distancia se vislumbren mejor los aciertos, y se descubren con más exactitud los errores, me propongo a escribir la historia de los sucesos acaecidos en una capital de España, Zamora, donde desde el primer momento se impuso la Rebelión Militar. El pueblo sorprendido, en silencio y sin lucha la aceptó.

La mentira oficial ha pretendido durante cuarenta años oscurecer la verdad, sendero de la virtud otorgada por la providencia, para descubrir el engaño. Constituiría una traición a la inocencia y honorabilidad de mis defendidos, si hoy en las cúspide de mis años, otorgados por los cielos, no diera a la generación presente y principalmente a la venidera, narración exacta y verídica de los hechos acaecidos de los que fui testigo, con el fin de que sirva de aleccionadora enseñanza, y la humanidad no vuelva a caer en la vorágine de la Guerra Civil. Recordemos con sentimiento los muertos de uno y otro bando, elevémosles al nivel social, que en justicia les corresponde, y digamos la inmortal frase “Gemid humanos”...

Sería injusto y odioso, que la patria no colocara a los dos bandos sobre el mismo plano y les grite: Volvió el amor a la Patria y se ha albergado en todos los corazones cristianos. Ya no existen vencedores ni vencidos que la locura trágica creó. El ángel de la Paz ha tocado la trompeta. La concordia ha hecho su aparición. Todas las estatuas, todos los nombres de calles, plazas y paseos han desaparecido y borrado los rótulos. La historia de España únicamente ha recogido en sus páginas los tristes episodios y efeméridos

des de los cuarenta años de dictadura, donde la libertad ciudadana estuvo desterrada. En todo el territorio nacional han florecido unos obeliscos, reemplazando a los símbolos desaparecidos, en ellos señorean dos manos apretadas en estrecho saludo, representan la reconciliación, la hermandad de los españoles. Pretender que los promotores de la guerra civil continúen con las aureolas, que ellos mismos crearon y que unos a otros otorgaron, sería opuesto a la razón y a la justicia. La concordia ha hecho tabla rasa haciendo desaparecer los vestigios que la vehemencia quiso perpetuar como Gloria de la Guerra Civil Española, que en realidad fue un sangriento crimen que ellos provocaron.

Datos para la Historia y enseñanza para el mundo

Los acontecimientos ocurridos en la Historia de los pueblos nunca surgen espontáneos, fuerzas invisibles de pasiones latentes, nacidos generalmente de injusticias o que la perfidia considera como tales, y a las que siempre se unen descontentos de distinta naturaleza, son los factores frecuentes que ocurren, para causar el desasosiego y perturbaciones en la sociedad, poco a poco van tomando cuerpo, en momentos críticos hacen presente su existencia. Los Estados para la fortaleza y longevidad necesitan desde el nacimiento, ir cimentando, sobre conceptos firmes, que responden y sean conformes a la salud del pueblo y estén saturados del desinterés y honradez, que junto a la libertad y justicia velen por el bien común y del ideal del partido.

Cuando la nobleza de miras, que siempre debe presidir en los asuntos importantes de la Patria, se anula, cuando la convivencia ciudadana se quebranta, por conseguir el triunfo del Partido o de la idea a toda costa y a cualquier precio sobre el adversario, es inevitable que las pasiones desenfrenadas no reinen, y en el remolino impetuoso no arrastra sentimientos de odios y mentiras, que alteran atrozmente la paz de los pueblos. Cuando los partidos logran los triunfos al amparo de promesas, que a todas luces se aprecian irrealizables, por ser panaceas de leyendas de ensueños, que no contienen la verdad, que la

realidad niega y lo confirma el estado de cultura, político y económico de la Nación, que ella presenta; son partidarios sin existencia real, sus programas son letra fría. Al no conseguir los ciudadanos las promesas que ansiaban, pierde la fe la muchedumbre y pasa cuenta a los representantes que los engañaron.

Las elecciones de 1936 se verificaron en un marco de legalidad, hubo pequeñas irregularidades que no variaron el verdadero estado de opinión, pues sin ellas también hubieran alcanzado el triunfo los partidarios de la izquierda. El gran triunfo electoral ensoberbeció a las masas trabajadoras. Las Casas del Pueblo creadas, para unidad y defensa de los derechos del proletariado, no se ceñían con rigor a su significado, en las huelgas, alteraban la paz, cometían tropelías, con rupturas de escaparates y otros excesos, hechos que debieron ser castigados y condenados por sus representantes. Desde la celebración de las elecciones, hasta la iniciación de la guerra civil el 18 de julio de 1936, España aparecía con vida normal, únicamente algunas veces la alteraban los desmanes entre los que se llamaban Falangistas y los Comunistas, huelgas de obreros y algún atentado terrorista.

En el Parlamento los partidos de izquierdas y derechas se enfrentaban apasionadamente; debiendo ser modelo de corrección y enseñanza para el Pueblo, los insultos, amenazas y provocaciones se producían con frecuencia, no obstante, dado el respeto a la libertad ciudadana salían a la luz los hechos, así aparecieron los casos de STRAPERLO y NOMBELA. Nada quedaba en silencio.

Zamora ante la Historia en el año 1936

El relato de los hechos que se van a historiar, se circunscriben a los acaecidos desde las elecciones hasta meses después de la triste fecha del 18 de julio. Expuestos sin apasionamiento y circunscritos a la verdad, serán fiel reflejo de las acciones acaecidas en otras regiones, caídas en poder de los rebeldes. Cuando el Poder se ejerce absoluto y autoritario, el patrón es el mismo en todo el término de influencia.

Zamora gemía silenciosa al susurro de las aguas

del caudaloso Duero, su seno contenía mayor cantidad que los años anteriores; las abundantes lluvias del invierno y las primaverales fueron presagio de las abundantes lágrimas, que la Nación iba a derramar en la gran tragedia de la Guerra Civil. Cuando el Sol se oscurece por cargadas nubes negras y el calor abrumba, se presagia la tormenta, así sucedía con las ideas en pugna. Cuando no se busca la convivencia, ni puntos afines y las diferencias que desunen, no se liman con buen tacto y por el contrario se agudizan, la lucha estalla y en todos los casos, las consecuencias son perversas.

El poder Gubernamental se encontraba prisionero de las masas populares, había nacido de un FRENTE POPULAR al que habían halagado y prometido. La democracia mal entendida no corregía con la energía necesaria las alteraciones del orden público, originadas por pequeños grupos llamados comunistas o falangistas. En los oídos de los zamoranos sonaban estos insignificantes núcleos, formados en su mayoría por jóvenes, que se llamaban Flechas y Pioneros. Para su campo de enfrentamiento habían elegido el paseo BOSQUE de VALORIO, allí dirimían sus asuntos de forma violenta sin respeto a los convecinos, al orden ni a la ley y precisamente lo hacían los domingos, cuando el lugar estaba concurrido de tranquilos ciudadanos a los que inquietaban. Los agentes de la autoridad encargados del orden, estaban remisos a la ejecución de su cometido. No olvidaban que las autoridades representativas del poder eran más transigentes con los partidos de izquierdas que débiles con los falangistas o derechas.

De estas algaradas callejeras surgió la detención del falangista Prieto Cereceda, que maltrecho por los golpes propinados por los llamados comunistas, fue conducido por los agentes de la autoridad a su domicilio. No hubo castigo ni para unos ni para los otros. La cobardía y el temor invadían el ambiente. Otro domingo del mes de Marzo grupos de ambos bandos en total de unos veinte se encontraron en el bar de los Tres Hermanos sobre las nueve de la noche. Enzarzados en sus cuestiones salieron desafiados a la Plaza de la Cárcel. Ante la reyerta, el público transitaba por la calle de Santa Clara y en franca huida corrió amedrentado. Acertaron a pasar por

el lugar los oficiales de Carabineros Sres. Casted, Espías y Bahamonde Romero; procediendo a separar a los contendientes y los condujeron a la comisaría. La debilidad del Gobernador Lavín Gautier en sancionar estas alteraciones, no empleando la dureza que merecían, fueron aumentando las faltas, para aumento de males mayores. No había transcurrido mucho tiempo, cuando se produjo el crimen en la persona del Falangista Francisco Gutiérrez en la Plaza Mayor de la capital. A los pocos días de esta muerte, en revancha se llevó a cabo el crimen de un joven comunista. Los asistentes al sepelio al regreso intentaron provocar el incendio de la imprenta, donde se editaba el Heraldo de Zamora, sita en la calle Santa Clara.

Los desmanes continuaron y dieron por resultado el maltrato de dos paisanos y un sacerdote, los hechos ocurrieron frente al cuartel de la Guardia Civil en la calle de San Torcuato. La fuerza sólo se limitó a hacer acto de presencia y a recomendar calma. Estos acontecimientos causaban intranquilidad a las personas de orden. La justificación del delito se atribuía a los falangistas, cuando en realidad los provocadores habían sido derechas e izquierdas y la causa principal la impunidad en la que movían ambos bandos. La masa neutra del Pueblo, que sin duda era la mayor, se inhibía.

Tanto los falangistas como los comunistas eran dos pequeños brotes o grupos de escasa significación política. No se conocían personas de solvencia y representación social distinguidas que figurasen afiliados a ellos. Días antes de los sucesos mencionados llegó a la Capital el Jefe de Falange José Antonio, la concentración de los afiliados al partido y la concurrencia al mitin fue escasa y sin resonancia. Las perturbaciones originadas por los sucesos expuestos, la autoridad debió corregirlas sin templanza, haciendo cumplir la ley y salvaguardar el orden. Tomar esa resolución enérgica era el camino acertado y salvador de la República.

La Rebelión

El día 13 de Julio con la muerte de Calvo Sotelo apareció la tormenta. Algunos dirigentes re-

publicanos pretendieron en las sesiones de Parlamento recoger el principio de autoridad, el Sr. Gil Robles en un brioso discurso increpó al Gobierno por el sangriento hecho, aunque él mismo era responsable, pues estaba encuadrado en la Rebelión, al tener contacto con los generales insurrectos. El hecho se comenta sólo: Un ex-ministro del Ejército (cargo que había ejercido) conocía la rebelión Militar contra el Poder legalmente constituido, nunca tiene justificación, ni en el orden social, ni en el orden espiritual. El Poder representa a la Patria por la voluntad de la mayoría de los ciudadanos; para la buena convivencia humana debe ser respetado por la minoría. Únicamente el pueblo en consulta popular tiene la facultad de cambiar a sus representantes. El ejército, brazo armado de la Nación tiene como deber defender la integridad de la Patria, velar por el orden y las libertades cívicas, debiendo recabar de los poderes órdenes, para ejercer con autoridad y dignidad el sagrado cometido. Siendo garantía del gobierno para restablecer el orden y los ciudadanos vivir en paz, cumpliendo los deberes.

Los poderes dictatoriales surgidos siempre en momentos convulsivos, parecen salvar la situación momentáneamente. Suprimiendo el pensamiento del pueblo, éste camina por estrecho sendero, que lo conduce a la desesperación, al darse cuenta de la tiranía en la que ha quedado envuelto donde los derechos inherentes a la persona humana, que tanto la dignifican, le han sido arrebatados en un combate lleno de lágrimas, sudor y luto, ruge la indignación, la tiranía manchada con el crimen intenta perpetuar la obra.

La sublevación de los generales fue la mayor contumelia que pudieron hacer a la Patria. El estado social de la Nación no era de tal gravedad, que exigiera salir a los militares de los cuarteles, en contra de los dictados de la ley.

Con la rebelión de Franco y los otros generales, en los sectores donde desde el primer momento prendió la rebelión, murió un poder elegido por la mayoría del pueblo Soberano y se instituyó otro despótico inhumano; la sangre corrió a torrente y la Nación empobrecida y triste, perdió los mejores bienes otorgados por los Cielos a los hombres, la Paz y la Libertad. El golpe fue ilegal, para mitigar el delito, los insurrectos de-

bieron mostrar liberalidad y perdonar a todos los ciudadanos de izquierda, que no hicieron oposición, al declarar el Estado de Guerra; estos no cometieron el delito de Rebelión, no obstante el acatamiento, fueron perversos con ellos.

Desde el primer momento las cárceles se llenaron de personas de todas las clases sociales, principalmente las que estaban ejerciendo cargos públicos de representación de la República, sin tener consideración de que ellos también los habían ejercido. El terror desencadenante, era la consigna de los jefes insurrectos. Mola, al observar que la mayoría de los compañeros no se habían sublevado contra la República, dijo: Es necesario dar sensación de dominación y para ello hay que propagar una ola de terror. Estas manifestaciones las comenta en su obra *La Guerra Civil Española* Hugh Thomas.

El miedo y el terror cundieron en Zamora, pueblos y aldeas. En la capital se procedió a hacer infinidad de detenciones. Los falangistas como chacales eran los buscadores de las presas. La consigna estaba en marcha. La verdadera responsable era la Autoridad Militar, ninguna acción se verificaba sin su permiso. En realidad era la autora de todos los excesos. Al presenciar tanta barbarie en una Zona donde el orden más perfecto reinaba, la razón indica que el objeto y fin está determinado por la exigencia de conseguir adictos a la causa. Así consiguieron comprometer a gentes sin conciencia, verdugos irreflexivos, para contar con una fuerza que los apoyase. Cuando el mirar es bajo, el polvo y lodo hieren la retina. Elevar el pensamiento, para no rastrear sobre las cosas mundanas, es imprescindible y de cristianos. La inmensa mayoría miraron como animales inmundos.

Hechos fehacientes. Los muertos lo testifican

El día 14 de julio apareció el alma nacional entre crespones de luto y un ambiente de sentimiento. La alevosa muerte del tribuno Don José Calvo Sotelo dejó un vacío y llenó de indignación a muchos españoles, se necesitaba ser un malvado para no deplorar el hecho y condenarlo. El poder público inconsciente lo comentó. España

perdió un hombre de talento, el odio alcanzó su fin. El ciudadano imparcial se llenó de ira y de vergüenza. El hecho no dio origen a la rebelión Militar, que estaban fraguando algunos Generales. Algún impulsivo se adelantó al considerar el momento adecuado.

El autor de la presente Historia mandaba la 3ª Compañía de la Comandancia de Carabineros con residencia en Zamora. El día 16 de Julio a las tres de la mañana fue llamado por el Comandante don Emilio Ortega Jefe accidental de la Comandancia. En virtud de órdenes recibidas salió seguidamente en un automóvil para las secciones de su Compañía, que cubrían el servicio de la Frontera Portuguesa. En la sección de Fariza y sobre la misma línea del servicio, transmitió órdenes para la concentración de 20 Carabineros en Zamora. El auto fue facilitado por el Sr. Gobernador Civil. El Jefe Accidental de la Comandancia también comunicó tal orden de concentración a los capitanes de la 1ª y 2ª compañías. El total de individuos concentrados en Zamora fueron cincuenta Carabineros con sus respectivas clases; estas fuerzas en unión a las del puesto de la Capital se dedicaron a cubrir el servicio en los puestos avanzados, que se establecieron, con el fin de vigilar las principales arterias de entrada en Zamora procedentes de las carreteras de Valladolid, Salamanca, Alcañices y Puebla de Sanabria, además cubrían los servicios importantes de telégrafos, teléfonos y correos. Un pelotón al mando del Brigada Don Cipriano Santos vigilaba el Gobierno Civil. Sobre las veintidós horas recibió el Comandante en Jefe Accidental de la Comandancia un aviso del Gobernador Civil, lo esperaba en su despacho; seguidamente ordenó al capitán de la 3ª Compañía que le acompañara.

Al entrar en el Gobierno Civil, la antesala del despacho del gobernador estaba rebosante de personas, entre ellas se encontraba el Sr. Cruz a la sazón Alcalde de Zamora, Don Antonio Moreno Jover registrador de la propiedad de Bermillo de Sayago y diputado a Cortes por el Partido Radical Socialista. El Sr. Sasó Jefe de la Aduana de Alcañices, Don Genaro Alonso Salvador Presidente de la Diputación, Don Alberto Belmonte y otros funcionarios significados pertenecientes a los partidos de izquierdas.

El Comandante se introdujo sólo en el despacho de la primera Autoridad de la Provincia. Sobre las 23 horas terminó la entrevista de la que nada comentó. En silencio se regresó al cuartel, donde pernoctaron. Amaneció el día 17; a las diez de la mañana el Capitán se retiró a descansar a su domicilio regresando a la comandancia a las 21 horas. A las 23.30 el Comandante le ordenó lo acompañara al Gobierno Civil, donde le dio la orden para que con una pareja de los carabineros allí de servicio, acompañara al diputado don Ángel Galarza, quien indicaría el recorrido a efectuar en automóvil. El itinerario seguido se limitó a visitar los puestos avanzados del servicio establecido a las entradas de la Capital. El primer puesto visitado fue el situado en frente del Cementerio enclavado en la proximidad de la carretera de Salamanca. Al llegar y descender el capitán del automóvil, el sargento Don José González Castaño le dio las novedades. Con el Sr. Galarza anduve unos metros por la carretera llegando a situarse frente al depósito de cadáveres, parecía que la casualidad colocaba al Sr. Galarza en el lugar a propósito, para recordar el vil asesinato del Sr. Calvo Sotelo. El diputado Zamorano mientras fumaban un cigarrillo, habló de la sublevación de los capitanes Galán y García Hernández y de la trama de personas importantes comprometidas en la misma; después, la charla la derivó sobre Franco, le hizo la semblanza; siempre se había mostrado diligente y servicial a la República, no delatando el menor signo de agravio o desagrado, lo consideraba adicto. Seguidamente volvieron a ocupar el auto, y emprendieron la marcha con dirección al Puente de Hierro. Al llegar a la altura, donde se encuentra el cruce con la carretera de Moraleja, al Sr. Galarza le pareció ver unas sombras en un prado cercano, se detuvo la marcha por orden del capitán y la pareja reconoció el terreno, no advirtiendo anormalidad. De nuevo continuó el servicio por la Avenida del Mengue Valorio, para seguir a la Puerta de la Feria, carretera de circunvalación y carretera de Valladolid hasta el alto de la Avenida, donde se encontraba el último destacamento, recogiendo todos los partes sin novedad. Al regresar al Gobierno Civil, al rayar el día, se obsequió al capitán y fuerza con chocolate con churros de desayuno, el Sr. Galar-

za se quedó en las dependencias del Gobierno. No muy tranquilo,¹ era sábado.

Día 18

El Capitán después de dar las novedades al Jefe de la Comandancia, se retiró a su domicilio a descansar. Al regresar nuevamente sobre las veinte horas para impulsar el servicio, observó la falta del Teniente Jefe de la Sección. Al hacer el recorrido a los destacamentos, se enteró, al llegar al establecido en la carretera de Alcañices, lugar Bosque de Valorio, que el oficial acompañado por una pareja de carabineros había pasado en un auto dando escolta a otro, donde iba el Sr. Galarza y agentes de la policía.

Sobre las seis de la mañana del Domingo día 19 regresó el Teniente, dando cuenta al Capitán del servicio realizado por orden del Jefe de la Comandancia para cumplimentar orden del gobernador Civil. El Sr. Galarza y la Policía que le acompañaba, cruzó la frontera portuguesa por el Puente Internacional de San Martín del Pedroso, iban provistos de los pasaportes y documentación correspondiente.

Al llegar a Alcañices se entrevistó con el Capitán de la 2ª Compañía Sr. Flores Figueroa, dándole conocimiento del servicio encomendado. El capitán al cerciorarse de que la documentación del Diputado y acompañantes estaba en regla conforme a la ley, ordenó, que continuaran al lugar habilitado por el Puente Internacional de San Martín para el paso de la frontera. Nuevamente la fuerza de servicio en la Aduana intervino la documentación, y hallándola bien, españoles y portugueses los dejaron continuar la marcha. El oficial después de dar las novedades se retiró a su domicilio.

Día 19

Las primeras horas de la mañana del domingo corrían veloces, Zamora estaba silenciosa, no obstante, el paseo de San Martín estaba animado por la concurrencia de los obreros de la Casa del Pueblo. La entrada del edificio daba frente a dicho paseo, formaba pared medianera con la

Comandancia de Carabineros. Las conversaciones de los trabajadores en grupos algo presagiaban, era el Pueblo vigilante ante la sospecha de traición. Las vicisitudes acaecidas el día 19 de julio se dejan de consignar para dar cabida al acta que las describe con precisión. Al Señor Galarza, la duda debió quitarle el sueño.

ACTA

En la ciudad de Zamora a los diecinueve días del mes de Julio de mil novecientos treinta y seis, reunidos en el despacho del Primer Jefe de la Comandancia el Comandante Jefe Accidental de ella y Oficiales que subscriben este acta; haciendo constar al citado Jefe y al Capitán Sr. Espías, que sobre las doce horas del día de hoy fue llamado el Jefe de la Comandancia por penúltima vez, además de muchas otras anteriores, por el Excelentísimo Sr. Gobernador de esta Provincia, acudiendo a esta llamada el Comandante mencionado, Primer Jefe accidental de la misma en unión del Capitán de la tercera compañía (Zamora) Don Ángel Espías Bermúdez, los cuales al entrar en el despacho del Sr. Gobernador y comenzada la entrevista, esta autoridad manifestó al Sr. Comandante Primer Jefe Accidental de la Comandancia si contaba con su lealtad y la de la fuerza a sus órdenes, a lo que contestó este jefe que era la misma de siempre y que le extrañaba esta pregunta, lo cual repitió dirigiéndose al capitán que le acompañaba asintiendo éste también; manifestando el Sr. Gobernador, que él sospechaba que no contaba con la lealtad de las fuerzas de Infantería del Regimiento de guarnición de esta Plaza, fundando esta sospecha en que al hablar por teléfono con el coronel del citado Cuerpo y preguntarle por un radiograma que había recibido, colgó inopinadamente el auricular, no obteniendo contestación alguna, lo que le hizo creer, que no seguían adictos a su autoridad. En esta entrevista se hallaban presentes el diputado a cortes Sr. Moreno Jover y el Teniente

1. Le inquietaba la situación creada y temía que Zamora fuera visitada por los Falangistas de las capitales vecinas y no se consideraba seguro en Zamora, por ello sin duda decidió atravesar la frontera portuguesa y llegar a Madrid.

de Asalto jefe de las Fuerzas de Seguridad con destino en la capital.

En vista de la actitud adoptada por el Coronel de Infantería de Toledo num. 26, manifestó, que había llamado al Teniente Coronel Primer Jefe de la Guardia Civil, el cual dijo, que le había hecho las mismas manifestaciones con referencia a la lealtad, y que le había contestado el Jefe de la Guardia Civil que defendería la causa hasta donde fuera posible y que iba a conferenciar con el Coronel del citado Regimiento, determinándose entonces aguardar en el despacho del Gobernador a que respondiese el Teniente Coronel de la Guardia Civil que se hallaba con el Coronel del Regimiento de Infantería num. 26, y en vista de que no respondía por teléfono había convenido, determinaron el Jefe y el Capitán citado regresar a la Comandancia, comunicando todo lo expuesto anteriormente al resto de la oficialidad presente en la comandancia.

Nuevamente y al poco rato fueron llamados por el Gobernador el Jefe citado y el Capitán Sr. Espías, y al personarse en el despacho del Gobernador encontraron allí el Teniente Coronel Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil, manifestando este Jefe que de la entrevista con el Coronel del Regimiento de Infantería, le había dicho esta Autoridad que si las masas no cometían desmanes, él no echaría las fuerzas a la calle o no declararían el Estado de Guerra, y entonces el Gobernador dijo, que ante todo no quería luchas fratricidas sin resultado práctico alguno. Salieron a continuación del despacho del mismo, Jefe de la Guardia Civil, el Primer Jefe accidental de Carabineros y el Capitán Sr. Espías a disposición de los cuales puso la Primera Autoridad Gubernativa de la Provincia los automóviles que se precisasen para replegar las fuerzas al cuartel en el momento preciso que él lo ordenase, para hacer la defensa del cuartel en donde se hallaba instalada la comandancia y poder transportar al mismo tiempo al Gobernador Civil, un grupo de quince hombres cuando lo requiriese.

Al salir del despacho del Gobernador Civil, en el portal del mismo edificio, el Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil dijo al Jefe y Oficial de Carabineros citados, que le acompañaban que si salía la compañía de Infantería a declarar el

Estado de Guerra, ellos ocuparían las bocacalles y harían disparos para contener el avance de la Compañía aludida anteriormente, pero en caso de que esta no se dispersase, él consideraba inútil el hacer frente al Regimiento de Infantería. Regresados al cuartel y enterados de todas estas manifestaciones el resto de la Oficialidad, suscribieron un escrito en el que para caso de ataque al cuartel por la Compañía de Infantería, consideraban cumplidos de sus deberes de lealtad para el Régimen, su dignidad como militares y a la vez el cumplimiento de la orden del Gobernador, Representante del Poder Legal Constitutivo evitando una lucha fratricida y cuyo texto íntegro se copia a continuación:

LEALES AL PODER.- APRESTARSE A LA DEFENSA

NO PARLAMENTAR.- Por cumplir esa lealtad

DEFENSA NACIONAL.- Por lealtad y honor militar

DEFENSA A BASE DE CUMPLIR La Orden del Poder y del Sr. Gobernador.

LEALTAD Y HUMANIDAD.- No realizar una lucha fratricida.

Firman este escrito.- Simón García, Angel Espías, Juan Seisededos, Rafael

Bahamonde, Eduardo Albarca, Emilio Ortega, todos rubricados-

En este estado y siendo aproximadamente las 15 horas de este día, se recibió un aviso telefónico de la Central de Telégrafos diciendo que las fuerzas de Infantería pasaban por las inmediaciones de Telégrafos con rumbo desconocido, ordenándose inmediatamente por el Comandante Primer Jefe Accidental de la Comandancia el repliegue de las fuerzas en el interior de la misma.

Acto seguido y antes de que llegase la fuerza de Infantería llamó al Jefe de la Comandancia al Gobernador Civil, poniéndose al aparato el Capitán Sr. Espías, dándole cuenta de que se aproximaban fuerzas de Infantería a la Comandancia, que la fuerza del Cuerpo estaba aprestada a la defensa del edificio contestando el Sr. Gobernador que era inútil toda resistencia. Segui-

damente se puso al aparato el Jefe Accidental de la Comandancia al cual el Sr. Gobernador le repitió también que toda resistencia era inútil y que resignaba el mando en la autoridad militar; a continuación tomó el articular el Capitán Seisdedos repitiéndole al Gobernador exactamente los mismos conceptos que el primer Jefe Accidental de la Comandancia. A continuación y sucesivamente tomaron el auricular los alféreces Don Eduardo Alberca Pascual y don Simón García Fernández, a cuyos oficiales les repitió el Sr. Gobernador los mismos conceptos que a los anteriores, disponiendo entonces el Primer Jefe de la Comandancia que sucesivamente se pusieran al aparato una clase (Sargento Don José González Castaño) y varios individuos entre ellos los carabineros Dionisio Palomino Vega y José García Edreso (?) a los cuales hizo dicha Autoridad análogas manifestaciones (no se puso al habla el Teniente Sr. Bahamonde por hallarse en aquellos momentos en la parte baja del edificio dando instrucciones a la fuerza), y como consecuencia, como acatamiento de esta última orden del Sr. Gobernador representante único en la Plaza en aquellos momentos del poder Legal Constituido, en perfecto acuerdo a su vez de su orden anterior, de evitar el entablar luchas fratricidas, agotando todos los extremos de acatamiento e subordinación. De lealtad y por unanimidad de parecer de la Oficialidad y asentimiento general de la tropa aunque sin pedírselo, y creyendo cumplidos todos los extremos que abarca el cumplimiento de los deberes militares, no se opuso resistencia a la representación de las fuerzas militares de Infantería, las cuales solamente se limitaron a tomar la denominada Casa del Pueblo, colindante con el Cuartel y a cuyo principal dan varias ventanas (algunas de ellas sin rejas de hierro) de la citada Casa del Pueblo; considerándose por todos los reunidos, una vez más, haberse cumplido leal y fielmente hasta el último momento con sus sagrados deberes. Y dándose por terminado el acto para el que actúa de Secretario el Alférez Auxiliar del Mando Don Simón García Fernández, se dio lectura de la presente acta a los reunidos, que la encontraron completamente conforme y en prueba de ello, la firma por sextuplicado (un ejemplar para cada uno) en el lugar y fecha del encabezamiento.-

Simón García.- Eduardo Alberca.- Rafael Bahamonde.- Juan Seisdedos.- Ángel Espías.- Emilio Ortega.- todos rubricados.

Desarrollo de los acontecimientos

Los acontecimientos se desarrollaron de la manera descrita en el acta que antecede. Después de la conversación sostenida por teléfono con el Sr. Gobernador, todos nos dirigimos al despacho del Sr. Comandante Primer Jefe Accidental, el balcón que daba al paseo de San Martín se encontraba abierto y en suelo junto a los hierros estaban unos legajos formando parapeto, se habían colocado para que sirvieran de defensa al edificio en el caso de oponerse a la Rebelión.

Al observar el Comandante Ortega que el paseo de San Martín, se encontraba lleno de obreros y se agrupaban cada vez más a medida que iban saliendo de la Casa del Pueblo, súbitamente ordenó al Capitán de la Compañía Sr. Espías, les dirigiera la palabra. Como los actos espontáneos son psíquicos las palabras salieron sin doblez, diciendo: "Obreros Zamoranos se nos ha comunicado que las fuerzas del Regimiento de Infantería han salido del Cuartel, para declarar el Estado de Guerra. Hemos hablado por teléfono con el Sr. Gobernador Civil y se lo hemos hecho presente, al mismo tiempo le recabamos sus instrucciones, nos ha manifestado, que toda resistencia es inútil. Con el fin de ensangrentar las calles de Zamora hemos de acatar dicha orden y Vds. Disolverse pacíficamente".

Algunos obreros empezaron a ausentarse otros continuaron hasta la llegada de las fuerzas, entonces desaparecieron. Las puertas de la Comandancia se abrieron. Las fuerzas de Infantería, frente al cuartel, colocaron un grupo compuesto por un sargento y varios soldados, al servicio de un pequeño cañón. Seguidamente, el Comandante ordenó al Capitán le acompañara al Gobierno Civil, de dicha dependencia se había hecho cargo el Teniente Coronel de Infantería don Raimundo Hernández Gómez (?) En la entrevista con el Jefe de Carabineros dispuso, que la fuerza siguiera prestando los mismos servicios que venía desempeñando.

Tanto a la ida como al regreso del Gobierno, las calles se encontraban acordonadas, paisanos armados de trecho en trecho vigilaban. En la puerta de la diputación un grupo de falangistas con gorros y fusiles del Ejército custodiaban el edificio: eran los cobardes conspirados, que a la sombra, habían fraguado, la REBELIÓN, salían de los escondrijos, para enfrentarse armados contra el pueblo indefenso.

La Patria avergonzada contemplaba el maridaje del Ejército con la idea Falangista, que no había tenido asiento en el Parlamento Nacional. El Pueblo humillado miraba con lástima la Institución Armada que tenía la obligación de defender la Constitución y con ella las libertades y ahora acababa de envilecerse.

Cual hervidero humano todo reaccionaba a impulso de las Fuerzas de la Capital. El orden era completo, los falangistas y otros pescadores de ríos revueltos, con desparpajo bullían por las calles. Las radios entonaban himnos Patrióticos y al terminar gritaban ¡Viva la República! El grito de Sangre y Fuego no se hizo esperar, aunque el acatamiento a la rebelión fue completo; los corazones cargados de odio y sed de venganza presentaron la miseria y crueldad, el ambiente se impregnó de materialismo, la maldad triunfó y con ella el crimen y la rapiña. Nunca los principios cristianos fueron más escarnecidos.

En la capital enseguida empezaron las detenciones, antes de las setenta y dos horas de haberse declarado el Estado de Guerra, la cárcel se llenó de personas que tenían distintas clases sociales. Las primeras detenciones fueron ordenadas por la Autoridad Militar, que transmitió poderes a los Falangistas, fueron canes buscadores de las presas, los chacales verdugos, con impiedad se ensañaban con las víctimas, las arrebatában de sus domicilios o las cazaban por los campos, cuando estaban huidas por miedo de caer en las garras de tan piadosos católicos.

Los del Yugo y las Flechas con el canto Cara al Sol llenaron de lágrimas, sangre, llanto y luto a la Capital y pueblos de la Provincia. Hombres, mujeres y jóvenes por haber pertenecido a partidos de izquierda o haber ejercido algún cargo durante el periodo republicano, eran perseguidos. Los Falangistas en grupos recorrían la comarca, sino conocían en los pueblos al personal de izquier-

das, se entrevistaban con el cura y recababan informes al ser desfavorables, llevaban de inmediato la detención o la muerte. Cuando el sacerdote por su sagrado ministerio extendía el manto misericordioso, ponía una coraza aislante e impedía el crimen. He aquí un sucedido. Los Falangistas, un día se acercaron al pueblo de Villarino. Tras la Sierra, se entrevistaron con el cura, que a la sazón era don Fabriciano Sandoval e inquirieron informes. El sacerdote con voz fuerte y reposada contestó: - *El pero de todos es el cura, aquí nada hay que hacer, vuélvanse por el camino que han venido.* En el pueblo había personas de izquierdas y ejercidos cargos durante el periodo republicano ¿Cómo el sacerdote iba a ser delator de sus feligreses? Con ese gesto, algunos remisos conociendo la generosidad de don Fabriciano se acercaron al Templo de Dios del que estaban distanciados ¡Santa labor del cura prodigando amor! ¡Qué distinta de otras! Fue ministro de Dios.

Las víctimas hechas por los Falangistas se cuentan por millares, en la Capital entre algunas de las muchísimas asesinadas están los siguientes mártires: Don Antonio Moreno, joven diputado a Cortes por el partido Radical-Socialista, había obtenido el acta por primera vez en las elecciones del 14 de Febrero, ejercía el cargo de Registrador de la Propiedad de Bermillo de Sayazo; era caballero honorable. Don Felipe Anciones, médico del Hospital Provincial 1, especialista de pulmón y corazón, clasificado entre los mejores de la capital; Don Isaac Vega Paniagua, abogado y oficial de Correos de costumbres sencillas y afable trato, era amigo de Galarza, ese fue su delito. Está enterrado en el Cementerio de San Atilano en el Cuartel de Santiago. Don Gerardo Alonso Salvador, Presidente de la Diputación Provincial. Don Ramón Prada, abogado y Secretario del Ayuntamiento, excelente funcionario y ciudadano, Don Higinio Merino, relojero y concejal del Ayuntamiento. Don Arturo Alonso, administrador del Hospital Provincial. Don Pedro Ballesteros, practicante y barbero, Alberto Belmonte, rentista y amigo de Galarza, ese fue su delito. Don Manuel y don Tomás Manjón, sastres con establecimiento en la plaza Santiago esquina a Santa Clara, excelentes personas, estaban afiliadas al partido socialista, Don Julio Álvarez

del Pozo, obrero afiliado a la Casa del Pueblo. Don Eusebio Fernández y su hijo, éste había terminado de obtener el título de médico; éstos dignísimos ciudadanos se les unieron otros muchos que corrieron la misma suerte.

De sádicos se conceptúan los crímenes llevados a efecto en jóvenes de ambos sexos, entre ellos se cuentan a Julio Luís Sánchez, enterrado en el cuartel de San Benigno y las niñas de 15 y 17 años Angelita y Magdalena Fechosó (?) enterradas en el cuartel de Nuestra Señora de Lourdes en el cementerio de San Atilano. A ninguna se les instruyó diligencias sumariales, la muerte sólo y únicamente era decretada por los facinerosos que con el gobernador militar constituían el tribunal hipócrita y fariseo, que a diario confeccionaban las listas de las víctimas destinadas al sacrificio. Los ciudadanos indefensos suspiraban en silencio. El mundo exterior era un desierto. Las autoridades, militares, civiles y eclesiásticas consentían al genocidio autorizado por el Gobernador Civil Teniente Coronel de Infantería Raimundo Hernández Gómez, quién no haría más que cumplimentar órdenes de los insurrectos iniciadores de la Guerra Civil.

Llegada la lista a la cárcel se hacía por el funcionario correspondiente la selección bien de hombres o de mujeres. A altas horas de la noche el camión de la muerte esperaba en la plaza de la cárcel, los falangistas encargados de la ejecución las ayudaban a subir, al llegar al cementerio las conducían hasta al mismo borde de la fosa que había sido excavada, allí se les disparaba un tiro en la nuca. Algunas veces antes de la ejecución se desarrollaron escenas violentas entre víctimas y verdugos, estos oyeron el verdadero calificativo, traidores, cobardes y asesinos. En el interior del Cementerio, con el fin de llevar con claridad las ejecuciones se instalaron varios postes de la luz eléctrica.

Cuando los esbirros falangistas hacían presa en pueblos de la Provincia, el procedimiento empleado era distinto. A los detenidos se les hacía creer que iban a ser interrogados para aclarar algún punto necesario y los subían al automóvil, en el trayecto y bajo algún pretexto se les hacía descender del vehículo y se les acribillaba a balazos, dejando abandonados los cuerpos en la cuneta. En esta forma y procedimiento en Torres

del Carrizal asesinaron a los vecinos del Pueblo Felipe Lorenzo Manzano, Aurelio Sastre Pérez, Aurelio de la Iglesia López, Agapito Fernández, Juan González Hidalgo, Gabino Vara Peña, Cayetano Prieto Medina, por pertenecer a la Casa del Pueblo y ser afiliados a los partidos de izquierdas; algún cadáver fue arrojado al río Valderaduey. De igual forma fueron arrebatados de sus domicilios, en el pueblo de Fariza de Sayazo los vecinos Don Anselmo Silva, teniente de Carabineros retirado y su hijo político que era Maestro Nacional. Los cadáveres aparecieron tirados en la cuneta de la carretera que une a los pueblos de Muga de Sayago y Bermillo.

Si las ansias de ejecutar el crimen eran grandes, con el mayor descaro lo cometían en la claridad del día. Uno de estos casos lo constituyó la trágica muerte del señor Sasó Administrador de la Aduana de Alcañices (Zamora). Los buitres procedentes de Zamora llegaron a las once de la mañana a la fonda de Don Manuel Gallego donde se hospedaban. Días antes ya habían merodeado sobre el olor a carne. Debido a la habilidad del fondista por los buenos informes desistieron de momento, ahora iban a perpetrar la hazaña. Engañado sacaron al Sr. Sasó de la Fonda con el fin de carearlo, con un paisano, para aclarar ciertas dudas. En las afueras del Pueblo y al lado de la carretera que conduce a Zamora, está enclavado el cementerio. Al observar el Administrador (que) se dirigían a él, se dio cuenta de la suerte que le esperaba; agarrado a las puertas metálicas del sagrado recinto, forcejeó con los asesinos. Un tiro a boca de jarro o quema ropa acabó con la vida del Sr. Sasó. El pueblo de Alcañices oyó los disparos y se entristeció al conocer el crimen, pero ninguna autoridad se rasgó las vestiduras, cobardes unas y cómplices otras guardaron silencio.

A los fariseos del Cristianismo no les interesaba que las víctimas en los últimos momentos se reconciliaran con Dios. El fin principal consistía en ejecutar el crimen sin reparar en los medios y eliminar el contrario cobardemente.

Al principio las muertes no las escribieron en el Registro Civil. Al ser advertidos de los graves perjuicios que se podían derivar de tan inicuo proceder empezaron a inscribirlas empleando la mentira más refinada; el asesinato lo justificaban

bajo el pretexto de haber pretendido la víctima huir.

Como el cementerio civil de Zamora era pequeño y en su superficie cabían pocas sepulturas, se llenaría rápidamente y delataría las matanzas, los cristianísimos fascistas no tuvieron escrúpulos, los inhumaban en el cementerio católico a pesar de no haber dado a la víctima, la oportunidad de confesarse. Las autoridades civiles y el clero concedores de estos crímenes enmudecieron, lo que equivalía a otorgar.

Cuando la República ordenó la secularización de los cementerios y fueron derribados los muros de separación del civil y católico, muchos curas y beatos se rasgaron las vestiduras, con fuerza levantaron gritos de protesta, por considerar el hecho como un atentado a la Fe, ahora el silencio hablaba con elocuencia descubriendo la hipocresía y el acontecimiento al crimen.

Por el asesinato pretendieron exterminar las ideas contrarias. Eran unos insensatos, no comprendían que las ideas nobles reverdecen con la sangre inocente que injustamente es derramada. El Cristianismo iluminando da testimonio.

La Patria defensora de las libertades ciudadanas se condolía de los crímenes. Los ejecutores y mandatarios del Poder se corrompían. Los gritos de Dios y patria en sus labios sonaban a profanación. El mando superior del Ejército nunca debió consentir el crimen y menos autorizarlo.

Los primeros Consejos de Guerra

Desde los primeros momentos después de declarado el Estado de Guerra, los insurrectos sin causa justificada, y como consigna de la sublevación, procedieron a la detención de numerosas personas, pertenecientes a distintos partidos de la izquierda, y seguidamente, en algunas se iniciaron la instrucción por jueces militares de causas sumarísimas.

El primer Consejo de Guerra se celebró en el cuartel de Infantería de Viriato, para ver y fallar la causa seguida contra el paisano Sr. Pertejo, afiliado al partido Comunista, al Sr. Antón, Secretario de la Casa del Pueblo y cuatro jóvenes más.

A los señores Pertejo y Antón se les imputaba

ser autores de unas hojas clandestinas, llamando a la huelga general, que a raíz de la declaración del Estado de Guerra, aparecieron en algunas calles de la Capital y fueron distribuidas por los jóvenes encartados en el sumario.

El defensor de los dos primeros fue el comandante Don Teodoro Arredondo. El defensor de los restantes el Capitán de Carabineros Don Ángel Espías Bermúdez. El nombramiento se les comunicó por el Juez Instructor comandante de Infantería. D. José Mora Requejo en el despacho del Director de la Cárcel, donde se encontraban presente los encartados.

El procesado Pertejo al conocer la grave pena que estaba incurso, con valentía y serenidad dijo a su defensor, ÉCHEME A MI TODA LA CULPA CON EL FIN DE QUE SE SALVE EL COMPAÑERO ANTÓN.

La causa le fue entregada al Sr. Redonda. Para un breve estudio, después pasó al capitán con el mismo fin. Tan breve era el tiempo, que apenas había lugar de leer el sumario.

La vista de la causa, se celebró en el salón de actos del cuartel de Infantería. El fiscal solicitó la pena de muerte para Pertejo y Antón como autores de un delito de rebelión militar. Los restantes encartados fueron considerados como reos de auxilio a la rebelión.

A los pocos días las sentencias fueron firmes y devuelta la causa al Juez Instructor por Capitanía General de Valladolid. Seguidamente, los reos Pertejo y Antón entraron en capilla y la sentencia fue cumplida. Los otros reos condenados a presidio, seguramente siguieron igual suerte, al ser incluidos en alguna de las muchas sacas de presos, que con autorización de la autoridad militar Gubernativa recogían de la cárcel, casi a diario, los falangistas.

Segundo Consejo de Guerra

En la sala de Oficiales del cuartel de Carabineros se encontraba el Teniente Coronel primer Jefe de la Comandancia, cuando sonó el teléfono, el ordenanza Cipriano Riesco Mayado se puso al aparato, ya al momento dirigiéndose al Teniente Coronel, dijo: El Coronel del Regimiento de Infantería llama a V.S. La conversación oída

fue la siguiente: le agradecería mi coronel que nombrara a otro, tengo en estos momentos mucho trabajo y me falta tiempo. Colgó el auricular y al momento volvió a coger el auricular, y dirigiéndose al capitán Espías, le dijo: mi capitán, el coronel del Regimiento de Infantería le llama. Puesto al habla, le comunicó, que un cabo de Carabineros le acababa de nombrarlo defensor. Lo mismo que el Teniente Coronel hizo, alegó el mucho servicio que gravitaba sobre él. El coronel le replicó, que inmediatamente emprendiera la marcha al cuartel, donde iba a dar comienzo el Consejo de Guerra. El teniente Coronel muy condescendiente, le ofreció la motocicleta con sidecar, para trasladarse al cuartel de Infantería que estaba a dos kilómetros de distancia. A su llegada se encontró con algunos capitanes que iban a ser vocales del Consejo de Guerra. Pidió al Juez, que en breves palabras le informara del asunto del sumario pues dado los escasos minutos para verse público la causa no era posible leerla.

El defensor expuso su disconformidad con la petición fiscal su patrocinado no había cometido el delito de rebelión militar. El cabo Gallego había sido nombrado ilegalmente, para desempeñar el cometido que le designaron los Falangistas, solo sus superiores podían tener atribuciones, para nombrarle servicio, en el caso presente ni aun éstos, por hallarse respaldado, por el dictamen de un Tribunal médico, lo tenía rebajado de todo servicio, y disfruta licencia por enfermo, para reponerse de su resentida salud.

Con relación a oír la radio roja, en el caso presente no puede fijar significación malévola, y sí un deseo, la curiosidad de conocer, un estado de lo que puede interesar. El cabo Gallego adherido desde el primer momento al Movimiento Nacional, está definido, era natural que quisiera conocer los éxitos o los fracasos Nacionales, oyendo al bando contrario. Por las razones expuestas, el defensor solicitó del Tribunal la absolución. El Consejo de Guerra dictó la sentencia conforme a la petición del Fiscal. Cuando el Juez Instructor dio conocimiento al reo, éste se lamentó de que la Justicia hubiera sufrido tan gran desvarío. Nunca creyó que podía ser castigado, en su conciencia en ningún momento había tenido albergue delito alguno. El defensor,

le abrigó esperanza con los indultos. Acogidos a los mismos, pronto tendría la libertad.

LA MALDAD, LA INIQUIDAD Y EL ANTICRISTIANISMO DE LOS FEROCES CHACALES HICIERON EL PRESAGIO ILUSORIO. El crimen triunfó en los momentos de barbarie.

El cabo Gallego fue trasladado la Cárcel para seguir cumpliendo la condena a los años de prisión. Los Falangistas a las pocas noches, lo sacaron de la cárcel y lo montaron en el fatídico camión bien maniatado y escoltado por los cobardes asesinos, que con autorización de las Autoridades insurrectas, llevaban a efecto el acto. En el Cementerio y junto a la fosa, le hicieron el disparo en la nuca. El cadáver lo dejaron al borde, para que el sepulturero realizara sus funciones, mientras ellos insolentes coreaban a gritos DIOS Y PATRIA.

Del relato, se deducía que el encartado en el sumario era cabo de Carabineros con destino en la Comandancia de La Coruña, se llamaba Antonio Gallego Salvador, se encontraba disfrutando permiso por enfermo en el pueblo de Perdigón.

Los hechos que aparecieron en el sumario eran los siguientes: Días después del 18 de Julio llegaron al Pueblo unos falangistas, al enterarse que estaba residiendo el cabo, lo llamaron le dejaron encargado de los servicios que pudieran derivarse de las órdenes que recibiera. El cabo les hizo presente su delicado estado de salud, por lo que se encontraba disfrutando licencia por enfermo, no obstante, le dejaron encargado del local de Falange.

A los pocos días, los rumores por el Pueblo se extendieron, y corriendo voces de que iban a llegar los comunistas, el cabo ante los ruegos de su hija se fue al pueblo de Tardobispo situado a unos siete kilómetros de distancia. Por este hecho y además imputarle que oía las emisiones de la radio roja en casa de la farmacéutica, fue detenido y procesado.

Durante la vista de la causa y antes de empezar el Fiscal la acusación, éste solicitó del Presidente del Consejo que se suspendiera el acto. Por unos momentos, la vista fue suspendida. Puso de manifiesto, la conveniencia de que el reo no estuviera presente en la petición de la pena, siendo esta elevada y dada la grave lesión de corazón que padecía, se podía producir un acto

desagradable. Conforme el Tribunal con las manifestaciones del Fiscal, el defensor salió de la sala y se entrevistó con su patrocinado y le convenció para que no volviera al banquillo, por lo largo que iba a resultar el acto, y dado su delicado estado de salud, no le era conveniente. Escoltado se reintegró al calabozo. El Fiscal en su informe calificó los hechos como delito de auxilio a la rebelión militar y pidió doce años y un día para el procesado.

Tercer Consejo de Guerra

Fue de Oficiales Generales por estar procesado un Oficial. Se celebró en un salón del Hospital Provincial, sito en la Plaza de Casanovas donde está la estatua de Viriato. El alférez encausado Don Ricardo López Fabián se encontraba hospitalizado, por las heridas recibidas en acto de servicio. No estuvo presente durante la vista de la causa por impedírsele su estado de salud. Además del Alférez estaban sumariados, el sargento Don Andrés López Pichel y los carabineros Indalecio Cano Lobo, Juan Alonso Calvo y Ambrosio Alejo Vizán.

El Alférez pertenecía a la Comandancia de Carabineros de Baleares, se encontraba en Lubián (Zamora), disfrutando permiso por asuntos propios, al lado de una hermana. Desconociendo el Alférez que en Zamora se había declarado el Estado de Guerra; es informado que los FALANGISTAS en el Campamento de Santa Bárbara, donde se trabaja en las obras del Ferrocarril Zamora-Orense, están en actitud levantisca, decide con el sargento Pichel, Comandante del Puesto de Padornelo y tres carabineros libres de servicio, personarse en el lugar de los sucesos; allí comprueban los hechos. Los obreros está(n) revolucionados y quieren asaltar el cuartel de la Guardia Civil, la fuerza por la pared del edificio que da al monte, ha huido para mejor defensa, lo que enardece los ánimos de los asaltantes. El Alférez López Fabián los exhorta a la calma, del grupo salen unos disparos que hieren gravemente al Oficial en una pierna, provisionalmente es curado y trasladado a Zamora donde queda ingresado en el Hospital Provincial.

Ante los hechos ocurridos y al conocerse con se-

guridad, que en la Capital se ha declarado el Estado de Guerra haciendo el Ejército de la guarnición causa común con los Generales rebeldes, el sargento y carabineros se atemorizan ante el triunfo FALANGISTA y se internan en la vecina nación Portuguesa, por la que vagaron varios días; seguramente, como la estancia en ella les resultaría poco grata, al imperar el gobierno fascista de Salazar, que devolvía a los españoles que se internaban huyendo del terror franquista, o bien por haber tenido conocimiento de la engañosa proclama del general Mola que fue publicada en el Correo de Zamora num. 12398 del día primero de Agosto que decía: *El ejército del Norte, ante los triunfos que obtiene en todas las partes, el ejército de España. La Junta de Defensa Nacional y en su nombre el general Mola que manda el Ejército del Norte, ha acordado respetar la vida de los soldados que se entreguen a las fuerzas de su mando. Pensadlo bien, que podéis salvar las vidas y vivir tranquilos, en una España Grande, libre de Dictadores rojos, que hasta ahora estábamos sufriendo.*

También pudo influenciar en el ánimo de los Carabineros el regreso a España, al considerar, que la acción realizada no era delictiva. Por los motivos que fueran, atravesaron la frontera por la Demarcación de Alcañices y se presentaron al Capitán de la Compañía de Carabineros, quién al dar conocimiento al Jefe de la Comandancia, le ordenó el traslado a Zamora y a su llegada el ingreso en los calabozos del cuartel de Infantería de Toledo. Rápidamente el Comandante de Infantería Don José Mora Requejo nombrado Juez Instructor empezó a incoar la causa y a continuación nombraron defensor al capitán de Carabineros Don Ángel Espías Bermúdez.

El Consejo de Guerra de Oficiales Generales se celebró en un salón del Hospital Provincial. El alférez don Ricardo López por encontrarse herido en cama no estuvo presente en la vista de la causa. El fiscal encuadró los hechos en un delito de Rebelión Militar, consideró autores al Alférez y Sargento y solicitó para ellos la pena de muerte; a los Carabineros como auxiliares la reclusión perpetua. Hizo elogio de la conducta de la Guardia Civil, que para defender mejor el cuartel se fueron al monte. Conducta distinta a la de los Carabineros. El Defensor negó que sus

defendidos hubieran cometido la rebelión militar. La confusión de los Carabineros, fue motivada al desconocimiento de haberse declarado el Estado de Guerra en Zamora y que los fascistas tomaran parte activa en el mismo. Demostraron gran celo, pues saliéndose de su peculiar servicio, pretendieron preservar el orden y defender a los poderes constituidos. Hizo constar su sentimiento por las palabras del Fiscal al manifestar que la conducta de Carabineros fue distinta de la seguida por la Guardia Civil. El Cuerpo de Carabineros siempre se distinguió por el cumplimiento exacto del deber, como lo atestigua su glorioso historial. Por todo lo expuesto, solicitó la absolución para sus patrocinados. El Comandante fiscal pidió la palabra; concedida, manifestó, que en su ánimo nunca estuvo desmerecer al cuerpo de Carabineros del que conocía sus virtudes militares y para satisfacción del defensor lo hacía patente.

Mientras el Tribunal deliberaba para imponer y dictar la sentencia a los reos, el fiscal y defensor abandonaron la sala. El Fiscal volvió hacer presente al defensor, que sus palabras no quisieron molestar a los Carabineros de los que tenía un alto concepto.

Más de una hora tardó el tribunal en dictar sentencia. Fueron llamados para la lectura el fiscal y el defensor. El Consejo de Guerra de Oficiales Generales impuso la pena de muerte al alférez Don Ricardo López Fabián y al sargento don Andrés López Pichel y la de reclusión perpetua a los Carabineros Indalecio Cano Lobo, Juan Alonso Calvo y Ambrosio Alejo Vizán. La sentencia no sería firme, hasta que fuera firmada por el Capitán General. A los pocos días la sentencia fue aprobada y devuelta al Juez Instructor.

A los Carabineros condenados a reclusión perpetua, el juez en presencia del defensor les dio a conocer la pena. Al conocerla, Ambrosio Alejo le dijo: por Dios mi Comandante: si no hemos cometido ningún delito, obedecemos a los superiores, contuvimos a los levantiscos. El Juez le replicó: *en estos momentos bastante bien han salido ustedes, con indultos y amnistía, pronto saldrán, serán puestos en libertad.* Al atardecer del día 15 de Agosto, el alférez Don Ricardo López Fabián y el sargento don Andrés López Pichel entraron en capilla, el defensor por encontrarse

ausente en servicio fuera de la Capital, no estuvo presente. El Jefe de la Comandancia al regresar el defensor, le dio conocimiento y fue a visitar a los reos.

El Alférez había sido trasladado de la sala general de enfermos a una habitación de la planta baja. Se encontraba sentado en la cama, escribiendo una carta, a su lado tenía una Hermana de la Caridad que le atendía. Al ver entrar al defensor, con expresión áspera le dijo:

— Le expreso mi sentimiento por no haberme visitado después de celebrado el consejo de Guerra,

— Muy bien mi capitán, muchas gracias.

El capitán dolorido, le hizo presente que no le había visitado, por rehuir comunicarle la sentencia impuesta, no se la podía comunicar, hasta después de firmada por el Capitán General. No encontrándose muy conforme con la aclaración, le manifestó el deseo de hacer testamento.

El Capitán ordenó a un carabinero fuera a buscar a un notario (...) él se ausentaba, para visitar al sargento Pichel, se encontraba en el calabozo del cuartel Viriato, donde había entrado en capilla. El defensor al llegar al calabozo, el sargento se encontraba con el carabinero Cano Lobo, quién se ausentó para recluírse en su calabozo. Al quedar solos, el sargento dijo: - *Le expreso mi gratitud por la defensa y quisiera pedirle el último favor.* El Capitán le manifestó, que si estaba a su alcance podía contar con él. La petición se reducía a que pasara la noche de charla en su compañía. El defensor le advirtió de las ausencias que tendría que hacer, para visitar alguna vez al alférez, que había entrado en capilla.

La conversación se desarrolló sobre asuntos del servicio en el Cuerpo y los relacionó con los que había prestado en África. La conversación fue interrumpida, al anunciar un centinela, la llegada de un sacerdote, por si necesitaba los auxilios espirituales. El defensor hizo ademán de levantarse. Al momento Pichel dijo: - *No se ausente mi capitán, "éstos son los del quinto no matar" no tienen que hacer nada conmigo.*

El defensor le replicó, haga lo más conveniente, yo voy a enterarme si el Alférez ha hecho el testamento.

Sobre las tres de la mañana volvió al calabozo y le manifestó, no había recibido espirituales. El

ánimo era de la mayor entereza, únicamente manifestó una pequeña emoción, al hablar de la situación económica en que dejaba a su esposa e hijos, le inquietaba el porvenir, al desaparecer su sombra, (la) veía al desamparo. Cambiando de pensamiento dirigió la conversación hacia la muerte que se avecinaba, la consideraba tan honrosa como la de los comuneros Bravo, Padilla y Maldonado. Pretender oscurecer la libertad era robustecer la injusticia y por tanto contrario al espíritu militar, y a los grandes ideales de los hombres.

Cuando casi despuntaban las primeras claras del día se recibieron noticias del Hospital, informando que, el Alférez había intentado suicidarse con una pequeña navaja, días atrás la había escamoteado a un chiquillo, que con sus familiares había estado en la sala de enfermos en su visita. Curado de las heridas producidas en la garganta y brazo y bien vendado, fue colocado en una camilla, para transportarlo al cementerio, no obstante estar prohibido por la Ley llevar a efecto la ejecución al encontrarse el reo en tal estado.

El defensor salió del cuartel de infantería en motocicleta detrás del camión ocupado por soldados, que custodiaban al Sargento Pichel. Iba sin prenda alguna en la cabeza, llevaba calzón corto sin polainas, cazaba alpargatas. Erguido y en actitud arrogante llegó a la explanada del Cementerio, lugar donde se iba a realizar la ejecución. El sol empezaba a lanzar los primeros rayos, para iluminar y presidir el triste espectáculo. Al otro lado de la carretera, que va a Salamanca y bordea el frente del triste recinto, había unos cuantos curiosos. Al bajar del camión el sargento Pichel, el defensor le estrechó la mano, en ese momento llegó el comandante Juez Instructor de la causa. El sargento con mirada arrebatadora le dijo: - *Ha sido para mí un tirano.* El defensor le pidió se moderase y cogiéndolo del brazo se dirigieron a donde estaba el Alférez tendido en la camilla, al verlos dijo: - *Por Dios mi capitán ¡esto es terrible Dios mío!* El defensor le invitó a serenarse dirigiéndole palabras de consuelo. El cuadro dentro de lo humano era trágico, en el reo era sublime, suplicando a Dios y entregándose a la piedad y justicia.

Colocado el sargento en el lugar de la ejecución dijo:

— *Qué pálido está el teniente Bahamonde.* El capitán le contestó:

— *La escena es bastante infausta y angustiosa.* Piche seguidamente dirigió la palabra al piquete de ejecución, formado por carabineros. Con voz fuerte y serena, señalando con la mano al corazón dijo:

— *Compañeros apuntad aquí. Viva el Cuerpo de Carabineros! Viva la República! Viva España!* A la voz de fuego del oficial se produjo la descarga. El cuerpo del sargento Pichel cayó a tierra con un fuerte quejido ronco, a los dos minutos se extinguió la vida, todos los disparos hirieron el corazón cumpliendo su última voluntad. El Alférez tendido en la camilla, parecía estar dormido, las balas habían perforado el cráneo. Así murieron estos dos honrados y valientes carabineros, que creyeron cumplir con el deber y la terrible fatalidad de la época los envolvió. La Justicia Eterna en compensación les daría el premio correspondiente.

Los Carabineros condenados a reclusión perpetua, desde los calabozos del regimiento de infantería fueron trasladados a la cárcel. En una de las "sacas" que casi a diario se hacía de los presos decretada por el Gobernador civil que era el Teniente Coronel Hernández Gómez, fueron sacados por los Falangistas y montados en el camión de la muerte. Los llevaron al cementerio en altas horas de la noche (sic) y al lado de la fosa fueron vilmente asesinados.

El sumario con este hecho quedó ultrajado y el Consejo de Guerra de Oficiales Generales prostituido. Fue una farsa donde se refugiaba la hipocresía de la Autoridad, consentidora del crimen. Los reos fueron entregados a los tigres falangistas, para que los despedazaran en la oscuridad cubierta con los gritos de falsos defensores de Cristo.

Después del fusilamiento el Juez envió al defensor 2 cartas, transcritas literalmente, la del Alférez López Fabián dice: *Hospital de Zamora 15 de Agosto de 1936.- Querida esposa e hijos de mi corazón: El día 21 del pasado creyendo ir a cumplir un deber con la Patria, fui herido con cuatro proyectiles, de los que me estoy curando en este hospital, pero al triunfar la idea fascista, han tomado mi actitud no como un deber de defensa de la Patria, si no como un delito de Re-*

belión Militar, por lo que mañana día 16 seré ejecutado. Te ruego con toda mi alma, recibas la noticia con serenidad y valentía, que no derraméis tú y los niños una sola lágrima por mí, y que tengas en cuenta que el deber que teníamos antes los dos de mirar por los niños, ahora pesa y queda sobre ti sola, por lo cual espero sabrás desvelarte, para saber cumplirlo. Procura inmediatamente arreglar los papeles, para que Luciano pueda entrar en el Colegio de Huérfanos y enseguida los de Demetrio y Ricardín. Marce, vea si puede terminar el Bachiller en el curso que va a entrar, advirtiéndole, que él debe llenar el hueco que yo dejo, puesto que es mayorcito.

Mi último adiós, un millón de besos a Marce, Lucí, Demetrio y Ricardín que reciban como mi último Adiós, el que transmitirás a todas mis amistades, así como, a tus hermanos y toda la familia. Tu esposo que os dedicará el último aliento.- Ricardo López ... Esta mi última firma.

La carta del sargento Pichel dice: Zamora-Agosto 1936. nº 9.-A mi defensor. Gracias mi Capitán. Solo la espontaneidad con que se ofreció a ser mi defensor, me lleva con valor a la fosa, que se encargará de mis despojos. A usted le cupo la suerte de mandarme, jamás falté al deber. . . La historia en su día nos ha de juzgar a todos. Oriente desde los albores de la civilización Egipcia nos oriente a los pueblos. Los necios y desconocedores de esto piensan lo contrario.

Ideas heterodoxas, Jesucristo, Confucio y Mahoma nos quedan demostrado lo que será el nuevo mundo; en Oriente de Europa un Pueblo y en el Oriente de Oceanía otro se encargaran de decirlo, América avizora para ir al lado del ganancioso y más con las ganas que tiene de una posición en África.

Yo estoy fuerte y al ejemplo de Padilla ante el hacha que iba a descargar su verdugo, la cabeza en alto y el pecho fuera será segada mi existencia.

Queda encargado de darle un abrazo a mi esposa e hijos y a todo el Cuerpo de Carabineros defensor de las libertades de España. ¿Qué dirían de esto Espartero, Serrano y Topete amantes de la constitución? El que esto relata tienen tanto de traidor, como lo cometido por los Comuneros, por eso no me intimida la muerte. Sin hogar ni pan queda mi esposa en unión de cuatro

hijos, pida una limosna a mis superiores, compañeros y carabineros, para que el hambre y el frío no les mate. Muero laico como veis, pero no por eso dejo de perdonar a todos, hasta el mayor de mis enemigos, hincado de rodillas os lo está agradeciendo. Si tomáis parte en el cuadro de mi ejecución, tomad nota.

Nada más mi capitán que la suerte le sea favorable, como igualmente deseo a todo el personal del honroso Instituto, adiós a todos y cuando vea mi fosa poner una flor en ella, que de veras os lo agradeceré.- Andrés López Pichel.

Su cadáver está enterrado en el cuartel Ntra. Sra. de Lourdes.

Los Consejos de Guerra se sucedían, varios Jueces instructores actuaban. En una de las causas, fue encartado Don Manuel Fabregat anciano médico del pueblo de Lubián y con él Reinaldo Cortés de profesión obrero. Al primero se le acusaba de haber albergado en su casa al General Caminero, que desde Calabor por donde iba a pasar a Portugal, fue llevado por obreros de dicho pueblo y por allí atravesó la frontera y se internó en la vecina Nación. La actuación de Reinaldo fue estar en Lubián hasta que el General se ausentó. El médico albergó a Caminero en su domicilio a petición de su sobrino Ovidio. Por lo humilde del pueblo no había hospedaje adecuado para el General y accedió a la petición. El sobrino pertenecía a la Junta del Sindicato, que en realidad mandaba en Lubián y lo exigía.

El obrero Reinaldo se encontraba en Requejo en su casa, varios compañeros le hicieron levantar y le obligaron acompañar al General, hasta su paso a Portugal, después regresó a su domicilio. Para no actuar con las masas obreras se escondió en el túnel número cuatro, donde permaneció hasta la llegada de las fuerzas del Regimiento de Infantería Toledo, a las que se presentó y ayudó a trasladar la dinamita que había en las obras del ferrocarril.

El Consejo de Guerra calificó los hechos incurridos en el delito de rebelión militar e impuso al médico Don Manuel Fabregat la pena de muerte y a Reinaldo Cortés la de reclusión perpetua. A los pocos días las sentencias fueron confirmadas.

Al entrar en capilla el reo Sr. Fabregat, le fue leída la sentencia delante del defensor y cono-

cida la pena, dijo:

— *Me alegre me hayan impuesto la pena de muerte y no la de reclusión perpetua, dada mi edad no podría abrigar la esperanza de libertad. Lamento se me condene por rojo. No se lo que es eso. Mis ideas son y fueron siempre de orden y de derechas. Ahora solo quiero avisen a un sacerdote, deseo confesarme.*

El fusilamiento, con cinco reos más pertenecientes a otra causa, se llevó a efecto, en las tapias del cementerio. El piquete de ejecución estaba formado por falangistas, en la primera descarga hecha a pocos pasos de distancia de los reos, no hicieron blanco en el cuerpo del médico. A la detonación encogió los hombros y quedó de pie. La segunda descarga le arrebató la vida. Reinaldo Cortés tuvo una reclusión perpetua efímera, a las pocas semanas siguió la misma suerte. En las “sacas” que hacían en la cárcel, fue llevado al cementerio por los católicos falangistas, y junto a la fosa asesinado.

Otro Consejo de Guerra

Las determinaciones del coronel Aranda en Oviedo, dieron origen a un proceso en el pueblo de Benavente, donde quedó encartado el alcalde Don Alfredo Rodríguez, y los vecinos Enrique Villarino, Venancio Alonso, Domingo Pedro, Alejandro Paramio, Eutiquio Altier, Moisés Egido, Víctor García, Buenaventura González, José Barrios, Honorio Gutiérrez, Teófilo Infiesta, Francisco Fernández, Félix Vara, José Parra, Francisco Cortijo, Miguel Colinas, Policarpo Prieto, Alejandro Hidalgo, Leonor Martínez (alias Pico de oro) y María Gareta. A todos se les consideró incurso en el delito de rebelión militar.

El alcalde en la noche del día 19 de julio recibió telegramas de Astorga y La Bañeza del Jefe de las milicias mineras, procedentes de Oviedo. El coronel Aranda les había entregado DOSCIENTOS Fusiles Mauser del almacén del Regimiento de Infantería. En los despachos telegráficos le manifestaba tuviera a su llegada preparadas quinientas raciones de pan. El alcalde enseguida llamó al capitán de la Guardia Civil y le dio conocimiento del caso. Le contestó que el asunto no era de su incumbencia, y salió de servicio

fuera de Benavente. Con el fin de evitar males mayores, llamó a los panaderos y les dijo:

— *¿Quieren y pueden hacer Vds. quinientas raciones de pan para unos mineros, que llegarán en el tren de la madrugada procedentes de Astorga?*

Ante la contestación afirmativa se hizo la elaboración. El alcalde bajó a recibirlos y pidió a los dirigentes que no molestasen a persona alguna. Benavente era un pueblo pacífico. Los demás encartados en el sumario, así como las muchas personas que bajaron a la estación, lo hicieron con el fin de enterarse de lo que pasaba y curiosar. Los mineros durante su corta estancia en Benavente cogieron de una armería dos escopetas y registraron alguna casa. Al conocer que en Zamora se había declarado el Estado de Guerra, decidieron variar de dirección y se dirigieron a Madrid. Un oficial de telégrafos llamado Almoína se unió a ellos. Todos los procesados pertenecían a los partidos de izquierda y algunos ejercían cargos oficiales. En eso estaba encuadrado el delito cometido. La trivialidad de los sucesos no merecía haber hecho apreciación, menos aún, formar proceso alguno.

El alcalde aparecía en las declaraciones de testigos de personas de relieve con matiz político derechista, como persona dignísima, celoso del orden y la justicia y mirando siempre por el bienestar del vecindario. Algunos de los procesados ejercían el cargo de concejal, no se les conocía irregularidades, ni distinguidos en conflictos. No obstante, todos estos antecedentes, el Juez buscando acusación, hizo con la llegada de los mineros delito para la incoación del sumario. El Fiscal en su informe solicitó veinte años y un día para el alcalde. Once de los procesados fueron condenados a pena de muerte y el resto a reclusión perpetua. La defensa hizo constar su desacuerdo con la petición del fiscal, considerando el hecho de bajar a la estación, un acto sin importancia, impuesto por la curiosidad, que ocurre con frecuencia en pueblos de vida monótona y sencilla. Hizo resaltar la brava actuación del procesado Francisco Fernández, que evitó que el Jefe de la estación don Jesús Urzáiz fuera agredido por un minero llamado Polledo durante una discusión violenta sostenida. El hecho constaba en el folio 33 del sumario. También puso de

manifiesto para que se tomase en consideración que su patrocinada Leonor Martínez Robles se encontraba embarazada de cuatro meses. Circunstancia por la que no fue fusilada.

Expuso la brillante gestión de Don Alfredo Rodríguez como alcalde. La llegada de los mineros a Benavente fue circunstancial y la curiosidad de un vecindario sin carácter delictivo. Las 500 raciones de pan, las entregó para evitar represalias. No existiendo realizado el delito de rebelión militar solicitó al tribunal un fallo absoluto.

La sentencia dictada por el consejo de guerra fue la de veinte años y un día para el alcalde. A once de los procesados, pena de muerte en la que estaban incluidas las dos mujeres, se habían distinguido en alardear de estar afiliadas en Partido de izquierda, pero no habían cometido acto delictivo alguno. Los restantes procesados lo fueron a reclusión perpetua.

Cuando los condenados a la pena de muerte entraron en capilla, oyeron impasible la sentencia. Únicamente María Garea empezó a llorar amargamente, implorando caridad para sus hijitos que eran niños pequeños y necesitaban de sus cuidados, quedaban huerfanitos, al estar en el mismo proceso el esposo también condenado a muerte. Por ignorar la circunstancia, el defensor no lo hizo patente al Tribunal. Los demás procesados pidieron una cena distinta del rancho de la cárcel. El defensor transmitió la petición al Juez Instructor Sr. Prada, y juntos fueron a encargarla al Hotel Antonio, quien dio el servicio. La habitación era grande y lóbrega, situada en la planta baja. Mientras cenaban en la antesala de la muerte, charlaban animados, parecía una posada donde a la hora de la comida se reúnen los viajeros, solamente desentonaba el colorido. María Garea, que tendida sobre el pavimento, lanzaba "ays" desgarradores, resonaban angustiosos en el frío calabozo, implorando piedad, quería vivir para sus hijitos que iban a quedar desamparados. Las conversaciones y los llantos de la madre se ahogaban entre los fuertes muros.

En una de las frecuentes visitas del defensor, algunos reos le expresaron el deseo de hablar con el Obispo de la Diócesis Don Manuel Arce Ochotorena. Para complacerles en la petición, el

defensor la transmitió al Juez. Ambos se trasladaron a las veinticuatro horas, al palacio obispal: al portero le hicieron presente, el objeto de la visita. A pesar de lo avanzado de la hora, el prelado se encontraba levantado. Al salir del palacio tomó asiento en el automóvil. El defensor le informó del caso. Al llegar a la cárcel e introducidos en el lóbrego salón, un frío de tristeza se advertía, al contemplar el grupo de hombres rebosantes de salud y jóvenes envueltos en las sombras de la fatalidad y colocados al borde de la vida terrenal. La cena había terminado, algunos parecían meditabundos. Al darse conocimiento de la presencia del obispo se pusieron en pie y lo rodearon. El que le dirigió la palabra, solicitó de su bondad intercediera para conseguir el indulto de todos o al menos, para la madre tendida y de bruces en el suelo, anegada en lágrimas y destrozada por el dolor materno suplicaba piedad y misericordia para sus hijitos. La Autoridad eclesiástica prometió hacerlo.

Al salir de la cárcel el Obispo mostraba gran sentimiento, por el cuadro que acababa de contemplar le había impresionado mucho, sobre todo el de la madre que lloraba orfandad de sus hijitos. Acto seguido nos dirigimos al Gobierno Civil, nos recibió el Teniente de Asalto Sr. Prada Canillas. Le hizo presente sus deseos de petición de indulto. El Sr. Prada le informó que hacía media hora que el Teniente Coronel Sr. Hernández se había ausentado. Le expresó la inutilidad de la gestión, ya no había tiempo. En aquellos momentos se ignoraba donde estaba Franco, y las horas eran contadas, para llevar a efecto la ejecución. Triste y cabizbajo regresó el Obispo a su palacio, más triste se quedó el defensor, debía comunicar a sus patrocinados el resultado de la gestión, como la verdad destruía la ilusión de la esperanza en los postreros momentos de la vida, optó por mentir, los dejó morir con el anhelo esperanzados de conseguir el indulto hasta el último momento.

El indulto era imposible de conseguir en una jauría de chacales, hienas con sed insaciable de sangre. Constantemente ofendían a la Misericordia Divina. A las seis de la mañana los condenados fueron trasladados en un camión al cementerio. Colocados en el lugar de la ejecución procedieron a vendarles los ojos, dos de ellos se

negaron a que se lo hicieran. María Garea y el esposo murieron juntos esposados.

La ejecución abominable se había realizado. Cuando los reos de éste y otros inicuos procesos pasaban sobre las aguas del DUERO, su murmullo gritaba ASESINOS: la PATRIA se condeue de tantos crímenes.

Si maldicientes eran estas ejecuciones decretadas por los Consejos de Guerra, más aun lo eran, las llevadas en las altas horas de la noche por los llamados Falangistas. Los procesados que fueron condenados a reclusión perpetua, en los días siguientes, fueron sacados de la cárcel y llevados al Cementerio, allí junto a la fosa con el ritual de siempre los asesinaron.

Para dar una idea de la persona de uno de los procesados, a continuación se transcribe la carta que dirigió al defensor Don Ángel Espías Bermúdez, donde se refleja la conducta y sentimientos. Dice así:

Zamora.-Muy señor mío y de mi mayor consideración; estando incluido en el proceso instruido en Benavente con motivo de los hechos ocurridos los días 20 y 21 de Julio y siendo Vd. la persona designada por unanimidad entre nosotros, para encargarse de nuestra defensa, me tomo la libertad de dirigirle la presente, para saludarle y explicarle a la vez, algunos antecedentes sobre mi personalidad, que le sirva de orientación a su generoso cometido.

Nadie en Benavente Sr. Espías podrá disputarse conmigo el título de vecino honrado y trabajador. Sin principio alguno, por mis propios medios y mi trabajo constante, he logrado sobre un solar alzar una casa y detrás he formado en las tierras más pobres y estériles una fértil pradera y huerta. Sin la menor duda, por estas cualidades mías, otros méritos no poseo, por hacendosos y buen administrador de mi casa, fue mi nombre propuesto por las Organizaciones de la Casa del Pueblo Sindicales, no político para Concejal del Ayuntamiento.

Mi triunfo fue rotundo, votaron mi humilde nombre no solo los trabajadores si no otras clases sociales. En mala hora! Cuantos disgustos y amargura me ha producido! Durante los cuatro años que he desempeñado el cargo, pues a contribución lo poco que significo en pro de los

intereses de mi querido Pueblo, pero era natural que defendiera con preferencia a los que representaba, y esto como es lógico me creó algunas enemistades.

Harto de amarguras y desengaños por una parte, no existiendo vanidad por otra y perjudicándome enormemente mis intereses, había tomado la resolución inquebrantable de retirarme a mi casa, empezando por dimitir el cargo de Concejal como ya lo había hecho. En estos últimos acontecimientos que todos conocemos, en el sumario leerá Vd. mi declaración y verá la participación que he tomado en los hechos, que fue en todos los momentos para recomendar cordura y sensatez, pues yo le confieso sinceramente que me hacía la ilusión que al igual que otros movimientos, en Benavente no llegaría a ocurrir nada, ya que en este Pueblo hemos tenido la fortuna de no tener que lamentar hechos desagradables desarrollándose las cuestiones entre capital y trabajo dentro siempre de la mayor armonía, para bien de todos.

Ahora lo que tengo gran interés de manifestar, para Vd. lo tenga en cuenta en mi defensa, es lo siguiente:

1ª- Que ignoro que en Benavente se formó un Comité en aquellos momentos, lo que afirmo es que (si) existió, yo no pertencí a él, pues cuantas veces intervine, para recomendar respeto, lo hice exclusivamente, con la autoridad moral que me daba el cargo de Concejal.

2ª- Que no soy miembro del Comité Comunista y que siempre actué en el Ayuntamiento representando a las organizaciones sindicales que me habían elegido.

3ª- Que si bien es cierto que bajé a la estación, no fue por recibir a los mineros, si no por simple curiosidad, como hice en Octubre al paso de un tren militar para Asturias.

4ª- Que las obligaciones de mi profesión de horrelano no me permitían ocuparme de otras cosas más que las del cargo de Concejal.

5ª- Que no he sido nunca dirigente ni propagandista, jamás ocupé una tribuna política.

6ª- Que jamás he manejado un arma excepto cuando estuve en el servicio militar.

7ª- Cuando me enteré de los desmanes cometidos por los mineros, era ya tarde para poderlo evitar, por otra parte significaba yo bien poco

en aquellos momentos y ante aquellos hombres. No obstante, manifesté públicamente mi disgusto por lo que sucedía, condenando los hechos. Por último, hago juramento solemne por mi honor, por mis padres difuntos, por mi esposa e hijos queridos, que sea cual fuere el resultado de la contienda actual viviré al margen de todas las cuestiones políticas; el hogar, el trabajo honrado y la prosperidad de España serán mi único ideal, abrigo la esperanza, casi la seguridad, que desde el señor Alcalde hasta el señor cura párroco han de informar favorablemente sobre mi conducta, así como no han de faltar señores que den buenas referencias de mi persona si Vd. las necesita. Que el Cielo premie acción tan generosa y humanitaria, como es la de defender a un padre de familia, cuyo hogar risueño y feliz hasta hoy podría destruirse por algún tiempo, y Dios ilumine su esclarecida inteligencia para llevar a los señores del tribunal el convencimiento de mi inocencia. Por todo ello, le estaré altamente agradecida y reconocida mi familia mientras viva, que se ponen incondicionalmente a su disposición en todo y para todo. Que sea muy feliz y le desea de todo corazón su humilde y afectísimo Domingo Pedrero —rubricado— prisión de Zamora. - 9 Septiembre 1936.

La carta que antecede es la expresión sincera de las ideas, sentimientos y humanidad, exponente claro de la personalidad del ciudadano Pedrero, cuando injustos barrotes de la cárcel lo aprisionan. Nacido en una humilde cuna, donde la necesidad inclemente sacude los hogares, conoció los rigores que angustian la vida. Cuando en el angosto camino a fuerza de privaciones y trabajo logra un pequeño bienestar, cae abatido, y cual inocente pajarillo queda aprisionado entre las redes de un sumario, y envuelto en un proceso, por un delito que no cometió. ¿Era delictivo el cargo de Concejal? ¿Era delictivo el estar afiliado a algún partido de izquierda? Los generales insurrectos también habían ejercido cargos durante el periodo republicano. ¿Consideraron delictiva su actuación?

El defensor debió decir al tribunal. He aquí mi defensa. Ante lo imposible dejo a la historia y a la posteridad dictarán el veredicto acusando a los jueces. Principalmente a las Autoridades que

ejercían el mando supremo de la Nación, patrocinadora del terror desatado.

Otros procesos

Con iguales características que los anteriores consignados, se incoan y sustancian las restantes causas. Los encartados son hijos del Pueblo, conciudadanos. La bandera del delito que envolvió a estos compatriotas, fue la bordada con mentiras. Los Judas avisaron a los esbirros Falangistas. Las pérdidas delaciones, enmascarando la verdad, les hicieron aparecer como elementos peligrosos. La realidad transparentaba el odio al que argumentaba la calumnia. Se las acusaba de actos que no habían realizado o expresiones no manifestadas. La comprobación de hechos no existía.

En Consejo de Guerra Sumarísimo, fue vista la causa seguida a Cayetano de la Fuente, por haber sido Presidente de la Casa del Pueblo. A Francisco Ramos por poseer una pistola, que la poseía hacia bastante tiempo, a Urbano Martínez por tener en su poder cuatro cartuchos de dinamita, un poco de pólvora y dos rollos de mecha procedentes de obras que realizaba, y cuyos explosivos necesitaba para su trabajo cotidiano. José Velasco, Juan de la Fuente y Aniceto González por ser considerados elementos peligrosos.

En el sumario no aparecía confirmada la afiliación política de los encartados, ni existían los antecedentes de haber ejecutado actos que pudieran encuadrarlos en el delito de rebelión militar, ni existían indicios que los encartados tuvieran relación entre sí y pudieran dar sospecha a la comisión de un acto delictivo. No obstante, por pertenecer como afiliados a la Casa del Pueblo, le añadieron la peligrosidad. El Consejo les impuso a todos la pena de muerte. El derecho a la vida, ante la sentencia del General Mola “hay que ser terribles” no tenía significación.

OTRA SENTENCIA MONSTRUOSA dictada por un Tribunal militar, fue la recaída en la causa instruida contra Don Julián Cestero y su esposa. En los tribunales donde se ven y juzgan las causas en Juicios Sumarísimos, el defensor tiene que ejercer el cometido verbalmente sin escrito algu-

no, no obstante, por el estudio ligero que hizo de la causa, recogió datos para poder formular la defensa. Esta se deslizó en la siguiente forma.

Señores del Consejo:

Del resumen leído por el Sr. Juez se deducen somera los hechos, estos tienen entre sí una relación íntima están unidos estrechamente. Para el esclarecimiento completo de la verdad, se hace preciso ir analizando imparcialmente uno a uno, detalle a detalle, hecho por hecho, así lograremos ver con claridad toda la actuación de los encartados en este proceso, oscurecidas por las sombras del rencor e imputaciones sin confirmación.

Organizando lógicamente el sumario, para conseguir el análisis perfecto, se llegará a conclusiones exactas, que son precisamente la conexión existente en informes y declaraciones prestadas por autoridades y testigos; todas forman un conjunto que dan unidad al sumario. Dividiéndolo en dos etapas, reflejarán la ideología, conducta social, profesional y religiosa de mis defendidos, es decir, investigación en este aspecto. Antes del movimiento Nacional y después.

Los antecedentes de los encartados se compendian desde el año 1926 a la fecha. Todos los informes recabados en los pueblos de Camarzana de Tera y Tagarabuena, donde han ejercido su profesión de maestros durante bastantes años, son inmejorables en todos los aspectos y los consideraron como defensores de la Dictadura de Primo de Rivera. Los informes están avalados por los señores sacerdotes de los Pueblos citados, Jefe de Falange actuales, alcaldes y Jueces.

Donde empieza la nebulosa que quiere envolver la inocencia de mis patrocinados, es desde meses antes del Movimiento Nacional, que ejercieron su profesión en el pueblo de Manganeses de la Lampreana. Ciertas declaraciones que aparecen en el sumario, para averiguar la actuación de los encartados durante ese tiempo, si se examinan profundamente, y haciendo eco a las que con mayor rigor acusan a Don Julián Cestero y a su esposa, se observa, que los cargos se limitan a poner de relieve únicamente que mi defendido ejerció el cargo de gestor, se opuso a la construcción del Cuartel de la Guardia Civil, que in-

culcaba el laicismo, tuvo reuniones con elementos extremistas y asistió al mitin del diputado Sr. Galarza.

A todas estas declaraciones aun dándolas el máximo valor, constituirían un indicio leve, por ser hechos anteriores al 14 de Julio; pero además señores del Consejo, hay que tener presente que toda prueba testifical no es unánime y carece de fundamento, como la del testigo Gabriel Salvador, quien razona al laicismo del señor Maestro por haber dicho a los niños "no traigáis el catecismo, pues no hace falta" ¿Es que no nos acordamos todos, de las órdenes dictadas por la República, cuando se retiró el crucifijo de las escuelas? Los maestros se limitaron acatar los mandatos del Gobierno de la Nación como lo hacían los demás ciudadanos.

Los testigos Sergio Barrios, Aureliano Vega, Ceferino Temprano manifiestan que no fue de ningún partido político, que defendió la proposición para la construcción del cuartel de la Guardia Civil. No cometió ningún atropello. No hizo propaganda en contra de la religión, al contrario la profesaban y los vieron cumplir con los preceptos de la Iglesia. Cuando la supresión de las fiestas tradicionales por la República, el testigo Ceferino Temprano manifiesta, que le oyó decir a los niños, mañana si Dios quiere, la escuela se abre, el que quiera ir a misa que vaya, otro testigo al folio 17, manifiesta, que en la escuela se representaron películas sobre asuntos religiosos, como la Semana Santa en Sevilla, pasajes del evangelio, el Hijo pródigo, etc., etc. Es notorio que en el pueblo de Manganeses de la Lampreana se representaban en la escuela esas películas de educación y forjadores de corazones sensibles y piadosos, sin embargo los testigos que más acusan no han indicado ese extremo, he ahí su parcialidad y como queda desvirtuado el laicismo de mis defendidos.

Las declaraciones del Testigo José Fuentes, no es posible que hagan fe en juicio, pues él mismo dice, que el Sr. Cestero fue el causante de la destitución de su cargo, motivo por el que tiene que abrigar animosidad contra mi defendido, sus manifestaciones y conceptos carecen de valor, son parciales. Por habérmelo manifestado mi defendido es hecho comprobado que hasta que se ausentó del Pueblo el 14 de Julio, dio clases

particulares a los hijos de las personas visibles de derecha y a los de la Guardia Civil. ¿Qué padre entrega la conciencia infantil del hijo a profesores de ideas derrotistas y laicismo refinado? El procesado fue profesor de esa juventud.

En las actuaciones se pone de relieve que tuvo reuniones con elementos de izquierda, pero no se concreta algo acerca de ello, ni se citan personas. Es cierto que tuvo reuniones relativas a la enseñanza de la que es ferviente defensor. Con relación de la asistencia al mitin del Sr. Galarza, asistió, como lo hizo todo el Pueblo.

Ved señores como han desaparecido los indicios acusatorios y nos encontramos de lleno en el estudio importante de su actuación, desde que se inició el movimiento Nacional hasta que fueron procesados.

Se encontraba en La Felguera (Asturias) de vacaciones al lado de unos familiares, allí les sorprendió la guerra civil. Los altavoces republicanos llamaban a todos los desplazados de sus residencias, para que se presentaran. En situación tan difícil y con escasos recursos se presentaron al Comité. Según manifiestan los testigos de (Sama de Langreo (folios 30 y 31) ejercitaron el cargo de profesores en La Felguera. Algún testigo manifiesta que habló varias veces con los procesados y observaron no se inclinaban a ideología alguna, ni se mezclaron en asuntos políticos, considerándolos gente de orden, con respecto al Movimiento Nacional nada observaron. Los familiares eran personas de orden y afiliados a los partidos de la derecha. El testigo Emiliano Alonso oyó a otro compañero, que era comunista, ¿es que por esta manifestación gratuita sin prueba alguna se puede imputar filiación comunista a Julián Cestero. Otro testigo Eugenio Miguel lo considera simpatizante con la izquierda, por el solo hecho de haberle oído decir, que había que acatar, las órdenes de la República, pero cree que desempeñaron el cargo de maestros por necesidad, por hacerles falta mas no por simpatía. ¿No resultan estos silogismos extravagantes, para deducir la idea política de la persona? Por último señores del Consejo, se hace preciso antes que formuléis vuestro fallo, tengáis presente que en los folios 5 y 6 existen dos pases expedidos por el Comandante Militar de Sama de Langreo (Asturias) a favor de

los encartados, a fin de que puedan trasladarse a Moraleja del Vino (Zamora), hecho que indica evidentemente, que al ser liberada La Felguera por las tropas Nacionales, serían objeto de investigación y depuración, al serles expedida la autorización, no cabe duda que no les hallaron cargo alguno en contra del Movimiento Nacional y fueron considerados como elementos de orden. No están por tanto incurso en el artículo 246 del código de Justicia Militar.

Para terminar, esta defensa solicita del digno Tribunal, que antes que formuléis vuestro fallo, como siempre basado en la convicción de que serán absueltos, y además que tengáis presente, que llevaréis la alegría al hogar de ese matrimonio que ahora ocupa el banquillo, y son dos honorables maestros, cuyas hojas de servicios están llenas de votos de gracia y premios a su trabajo.

Hoy la fatalidad ha hecho que las sencillas y miserias humanas, se encuentren con el hogar destrozado y distanciados de sus hijos. Teniendo en su haber que el mayor de ellos, se encuentra, luchando en las filas de nuestro Ejército.

La sentencia dictada por el consejo de Guerra para los dos fue la de pena de muerte. El defensor les hizo la instancia de solicitud, para conseguir el indulto y les fue concedido.

Otro consejo de guerra

Fue el que vio y falló la causa instruida contra el Funcionario de Hacienda Don José Berrocal de plantilla en la Delegación de Hacienda de Zamora. El sumario se inició en virtud de denuncia hecha contra el procesado, por confidencia reservada del personal de Investigación y Vigilancia. Fue dado de baja por sus ideas comunistas.

En las declaraciones del sumario aparece como autor de ciertas frases despectivas en contra del Movimiento Nacional. En ninguna parte del proceso aparecía estuviera afiliado al partido comunista, únicamente el Sr. Sevilla, Jefe del negociado consideraba al señor Berrocal como simpatizante, porque en un libro que todos los funcionarios dedicaron al presidente de la República Sr. Azaña, el Sr. Berrocal había puesto "viva el co-

munismo". La letra no fue examinada por peritos en la materia. Otro testigo que lo tiene por comunista es el Sr. Galindo, por ciertas expresiones que le oyó. En los informes dados por el alcalde de la ciudad y las investigaciones practicadas sobre su conducta son buenas; otros testigos hicieron iguales manifestaciones y no le oyeron expresiones en contra del Movimiento. La acusación fiscal encuadró los hechos calificándolos de auxilio a la rebelión. La defensa discrepó y analizó lo que era adhesión, auxilio y conspiración a la rebelión. No estando probados los hechos, ni incurso en ningún delito, solicitó la absolución. Don José Berrocal fue condenado a la pena de doce años y un día. Al serle comunicada la sentencia hizo protesta, por la pena impuesta diciendo: - *No es extraño que ante la injusticia salga uno del calabozo mordiendo*. Era la juventud del funcionario que se rebelaba ante la tiranía impuesta por los insurrectos.

Una vez llevado a la cárcel, si el Sr. Berrocal siguió con expresiones similares, dado el espionaje existente, difícilmente cumpliría la sentencia. Ente era el clima de terror que se vivía en la España de Franco. La santidad del llamado Glorioso Movimiento Nacional era un mito. Los cristianísimos insurrectos no cumplían con la obligación que les imponía el PADRE NUESTRO PERDONA NUESTRAS DEUDAS ASI COMO NOSOTROS PERDONAMOS A NUESTROS DEUDORES...

Otro Consejo de Guerra

En el mes de Marzo de 1938, en el llamado Año Triunfal, se celebró en la Audiencia provincial el Consejo de Guerra, para juzgar la causa incoada contra los Jóvenes Platón y España, por considerarlos autores de la muerte del Falangista Francisco Gutiérrez y estar tildados de elementos peligrosos y además pudieron ser los que facilitaron las notas para la confección de las hojas, que se distribuyeron por la Capital en los últimos días de Julio excitando a la Huelga General. En el sumario la acusación no estaba confirmada. Los hermanos del Falangista asesinado Cecilio e Inocente indicaban, como matador a una tal Bernardo (a) "El Gaita". La defensa formuló el

alegato, haciendo constar la imposibilidad de ser el Platón y el España, los autores del crimen y de la confección de las hojas que se distribuyeron, por estar demostrado en el sumario, que al estallar la rebelión de los generales, los encartados se encontraban en la vecina República de Portugal. El defensor solicitó la absolución. La sentencia impuesta por el tribunal fue la de pena de muerte. El defensor no llegó a tener conocimiento si se llevó a efecto, por haber sido destinado a Salamanca a donde se trasladó.

Epílogo

Únicamente las ideas grandes tienen origen por la revelación Divina, que iluminando la conciencia del hombre hace que germine y se difunda entre los humanos, y sirviendo de guía, sea orientación de la que nos hallamos aun distantes.

La vida no tendría significación si no se luchara por un ideal dentro de los principios morales; este concepto de lucha excluye toda violencia y se circunscribe únicamente, a la lucha de ideas, que en franca y noble lid pueden purificar sus esencias. Dios dotó al hombre de las facultades del alma para darle libertad al pensamiento, para que éstos fueran buenos, dictó la Ley Moral y Cristiana, señaló las virtudes e indicó los vicios, para no engañarnos ni ser engañados. Pretender anular esa libertad de conciencia, resulta una insensatez de los dictadores, por ir contra los principios Divinos, que Dios en su portentosa Creación así lo ordenó, conduce al error y al horror. Eso fue nuestra GUERRA CIVIL.